



Asistencia sanitaria para migrantes en estancia temporal en España

Puedes solicitar asistencia sanitaria si eres trabajador y/o pensionista, español de origen, residente en el extranjero, y vas a realizar un viaje a España. También lo puedes solicitar para los familiares que te acompañen.

Se encuentra disponible -a través de una nueva plataforma de solicitudes sin certificado- el siguiente enlace para la presentación de solicitudes de “Asistencia Sanitaria de migrantes en estancia temporal en España”: <https://pssc.seg-social.es/todos-colectivos-asistencia-sanitaria-migrantes-temporal>

Desde dicha página web podrán descargar el formulario de solicitud, para cumplimentarlo y, posteriormente, adjuntarlo a través de la nueva plataforma junto con la documentación requerida:

- ✓ DNI / NIE / Pasaporte
- ✓ Certificado de Residencia (expedido por el Consulado de España)
- ✓ Partida literal española de nacimiento
- ✓ Acreditación de su condición de trabajador/pensionista

Una vez realizado el trámite a través de esta nueva plataforma, la Dirección Provincial correspondiente procederá a su tramitación enviando al interesado/a el documento acreditativo del derecho a la asistencia sanitaria por correo electrónico a la dirección facilitada por el/la mismo/a.